TRIBUNAL

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente Nº 2884-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 64, la Fundación Hacercarte, solicitó el Auspicio del "XIV Encuentro Argentino de Danzas", organizado por la mencionada Fundación;

Que el citado encuentro estuvo dirigido a profesores y estudiantes de educación artística;

Que a fojas 67, obra listado de capacitadores a cargo del encuentro;

Que a fojas 68, obra cronograma de realización del mismo;

Que dicho encuentro acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 82, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el mencionado encuentro cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

114

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "XIV Encuentro Argentino de Danzas", organizado por la Fundación Hacercarte, según detalle que obra en Anexo I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LAZZARE
Jefe Dpto. Registros y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

//...

(Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Coordinación Provincial de Educación Artística, a la Fundación Hacercarte sita en Santa Cruz 750 de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestion
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 114

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LAFFRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

Anexo I

Nombre de la capacitación: "XIV Encuentro Argentino de Danzas".

Fecha: desde el 11 hasta el 17 de julio de 2015.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: profesores y estudiantes de educación artística.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Laura Martínez, Santiago Kamerbeek, Laura Roatta, Carlos Silveyra, Daniel Huircapan Miranda, Jack Syzard, Gladys Thomas, Judith Jones, Graciela Colasante y Rodolfo Villagra.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Politica, Gestion
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

114

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación